



4. Con fecha 26 de febrero de 2015 el Pleno del Instituto aprobó el acuerdo mediante el cual se aprueba y ordena la emisión de la constancia de participación a favor de Grupo Radio Centro.
5. Con fecha 11 de marzo de 2015 el Pleno del Instituto dictó el fallo por medio del cual mi representada resultó Participante Ganador de una de las cadenas de televisión radiodifundida digital.

En relación con lo anterior, vengo a exponer lo siguiente:

- a. Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., tiene contemplado designar a una de sus sociedades subsidiarias como titular de la concesión, para que dicha sociedad sea la sociedad concesionaria de este proyecto. Dicha sociedad es una subsidiaria controlada al 100% (cien por ciento) por Grupo Radio Centro (la "*Subsidiaria RCTV*").
- b. En virtud de lo anterior, el pago de la contraprestación ofertada por mi representada será realizado por la Subsidiaria RCTV.

Con base en lo expuesto en el presente documento, atentamente solicitamos se sirva:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en representación de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V, así como tener por autorizadas a las personas que se mencionan en el proemio de esta solicitud, para los efectos que ahí se indican;

**SEGUNDO.-** Autorizar y otorgar la Concesión a la Subsidiaria RCTV una vez que dicha sociedad realice el pago de la contraprestación correspondiente.

Protesto lo necesario

Lic. 

Representante Legal

c.c.p. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.